

UNIVERSIDADES

4386 RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se rectifican la Resolución de 14 de junio de 1993, que establecía el plan de estudios de Medicina, la Resolución de 25 de octubre de 1995, que modificaba el ciclo de algunas materias optativas, y la Resolución de 13 de octubre de 1997, que modificaba los prerrequisitos y la tabla de adaptaciones.

En la página 116 del «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 1995, debe sustituirse la denominación de la asignatura «Inmunología Clínica» por «Alergia e Inmunología Clínica», que mantiene los mismos créditos, descriptores y áreas de conocimiento.

Los efectos de su implantación serán vigentes a partir del curso 2000-2001.

En la página 267 del «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1997, debe sustituirse la tabla de prerrequisitos, que quedan configurados tal como figura en el anexo de esta Resolución. Ampliación de materias optativas que constan en el anexo 2C de esta Resolución.

Los efectos de su implantación son vigentes a partir del curso 1999-2000.

Tarragona, 25 de enero de 2000.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI - Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créd totales opt. (1)		43.5
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A AREAS DE CONOCIMIENTO	- por ciclo
	Totales	Teóric.	Práct./clín.			I/
Biomecánica Clínica (I)	3	1,5	1,5/-	Biomecánica General. Biomecánica de Tejidos Biológicos. Biomecánica de Raquis. Extremidad superior y Extremidad Inferior. Biomecánica de Movimientos. Patología de los Movimientos.	Cirugía. Ciencias Morfológicas.	
Anatomía Quirúrgica (I) (II)	3	1,5	1/0.5	Anatomía de Regiones Quirúrgicas. Vías de Acceso. Estudio Monográfico de Cuello.Torax. Cabeza y Extremidades.	Ciencias Morfológicas.Cirugía	
Alergia e Inmunología Clínica (II)	6	3,4	1/1.6	Bases Inmunológicas de la Alergia. Metodología Diagnóstica de las entidades Inmunoalérgicas. Estructuración de medidas Terapéuticas. Principios de estudio Clínico por aparatos y Sistemas. Tratamiento Inmunosupresor e inmunomodulador.	Medicina. Fisiología. Microbiología. Ciencias Morfológicas.	
Drogodependencias (I) (II)	4,5	3	--/1,5	Conceptos Generales . Epidemiología. Tipos de Adicciones. Polítotoxicomanía. Clínica somática. Clínica Psiquiátrica. El paciente, la familia y el entorno. Actitud del Médico y del Equipo Pluridisciplinario. Pautas de Desintoxicación,. Tipos de Tratamiento Rehabilitador.	Farmacología. Psiquiatría. Medicina	
Otología y Audiología (II)	3	1	1/1	Fisiopatología del Sistema Auditivo	Cirugía	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos según los porcentajes que marca el R. D. 1417/1990 para las materias troncales.
6. Las Asignaturas optativas que oferta el Plan de Estudios se activarán periódicamente.
7. Prerrequisitos.
 - a) Para acceder al segundo ciclo, los alumnos deberán tener aprobadas la totalidad de las asignaturas diversificadas de las materias troncales de primer y segundo curso, y 13,5 créditos no superados como máximo de las de tercer curso. Estos prerrequisitos no se aplicarán cuando un alumno quiera matricularse de la asignatura de segundo ciclo "Enfermedades Infecciosas"
 - b) Respecto a las asignaturas fraccionadas en I y II, será preciso tener aprobado el nivel I para poder aprobar el nivel II.
8. Las convalidaciones se resolverán según la normativa vigente.
9. Contenido concreto del Plan de Estudios: la distribución particularizada de las materias troncales, obligatorias de Universidad y las optativas es la siguiente:

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Créd. totales opt. (1)
	Totales	Teóric.	Práct./clín.			
Neurogeriatría (I) (II)	3	1	2/--	Fisiología del envejecimiento. Escalas de valoración funcional. Transtornos de la marcha.	Medicina	43.5
Medicina Nuclear Clínica (I)	4.5	3	1.5	Utilización de los isótopos radioactivos en el tratamiento y diagnóstico de las enfermedades.	Fisiología	
Actividad Física, Ejercicio Físico y Salud (II)	4.5	3	--/1.5	Influencia que la actividad física y el ejercicio físico tienen en la promoción de la salud y prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. Prescripción de la actividad física y del ejercicio físico.	Cirugía	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Librementé decidida por la Universidad.